

Guatemala, 31 de julio de 2020

Licenciada  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020, aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020, se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas.

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número AC-142-2020 de prestación de servicios profesionales individuales en general, fueron realizadas conforme con las disposiciones anteriores,



por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-142-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan actividades a continuación:

**TDR 1: Brindar asesoría en actividades de Relaciones Públicas en temas relacionados al Ministerio de Energía y Minas.**

- Apoyo para la difusión de los contenidos de la videoconferencia del Sr. Ministro sobre la posición de país para la negociación y aprobación de un Tratado Único que sustituya el Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional y sus Protocolos.
- Apoyo para la socialización de la participación del Sr. Ministro en el Gabinete Específico de Desarrollo Económico.

**TDR 2: Asesorar en materia de su competencia en cuanto al manejo de agenda con diferentes sectores del Ministerio de Energía y Minas.**

- Apoyo para realizar el video de conmemoración del 113 aniversario del Ministerio de Energía y Minas así como la difusión de esta fecha con los medios de comunicación oficiales y en redes sociales.
- Apoyo para coordinar la elaboración de materiales sobre medidas de protección y prevención ante el Covid19 con la Unidad de Recursos Humanos y con la Clínica Médica.

**TDR 3: Asesorar al Ministerio de Energía y Minas para conocer las actividades semanales que desarrollarán las autoridades.**

- Seguimiento a las instrucciones que emanan de la Secretaría de Comunicación Social durante la emergencia, entre estos, contenidos para difundir en redes sociales y el desglose y análisis de los resultados de los primeros seis meses de Gobierno.
- Apoyo para el seguimiento de la información que se publica en otras dependencias, que pueda incidir en cuestiones relacionadas con el Ministerio de Energía y Minas.

**TDR 4: Brindar asesoría para actualizar archivos de monitoreos físicos y digitales.**

- Apoyo para replantear los artes publicados en redes sociales y programar nuevos post.
- Apoyo en la cobertura fotográfica de las actividades del ministerio.

**TDR 5: Brindar asesoría para el control de solicitudes de apoyo en eventos internos y externos.**

- Apoyo para la divulgación semanal del listado de estaciones de servicio que pueden operar en horarios restringidos por los toques de queda.
- Apoyo para atender las coberturas internas y externas para informar sobre las actividades del MEM.



**TDR 6: Asesorar en materia de su profesión al Ministerio de Energía y Minas en temas de relaciones públicas.**

- Apoyo para la elaboración de artes relacionados con el comportamiento de los precios de los combustibles.
- Apoyo para la realización de discursos y *talking points* de las autoridades.

**TDR 7: Asesorar en la organización de audiencias y reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales así como apoyar en el seguimiento de compromisos adquiridos.**

- Apoyo para el seguimiento de información relacionada con el Instituto Nacional de Electrificación.
- Apoyo durante la reunión con representantes de la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (Grenat).
- Apoyo durante la firma del convenio de aporte voluntario de regalías entre el Ministerio de Energía y Minas y la Minera San Rafael, S.A.
- Apoyo para la presentación del Sr. Ministro durante las jornadas y talleres de Presupuesto Abierto 2021 que se celebraron bajo la coordinación de las autoridades del Ministerio de Finanzas.

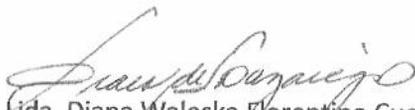
**TDR 8: Asesorar en otras actividades que el Ministerio de Energía y Minas disponga en función de sus objetivos y prioridades.**

- Apoyo para la revisión de textos que llegan a la Unidad de Comunicación Social.
- Apoyo para la mediación de contenidos que serán divulgados a lo interno del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,

  
JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA  
DPI No. 1991 60988 0101

Aprobado

  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
**Directora General Administrativa**  
Ministerio de Energía y Minas

